

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre.. 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## CRÓNICA PARLAMENTARIA.

### CONGRESO.

Sesion del dia 27 de Setiembre.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA.

Abierta á las dos ménos cuarto de la tarde, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Entrando en la órden del dia, empezó la lectura de los dictámenes de la comision de actas, siendo aprobados sin discusion algunos de ellos.

El Sr. Presidente (Posada Herrera): Rogaría al Congreso que autorizase á la presidencia para prescindir de la fórmula «queda proclamado diputado D. F. de T.» que despues de todo no es más que una *salmódia* inútil. (Grandes risas.)

Al llegar al dictámen sobre el acta de Sagunto, el Sr. Bosch y Fustigueras usa de la palabra en contra.

Dice que el candidato electo, Sr. Ros, se halla incapacitado con arreglo á uno de los artículos de la ley para desempeñar el cargo de diputado, puesto que se halla procesado por el Juzgado del partido.

Se extiende en consideraciones sobre este extremo, y lee el auto en que se declara procesado al Sr. Ros, y termina rogando á la comision que retire el dictámen emitido.

El Sr. Montilla (de la comision) dice que tiene el sentimiento de no poder acceder á los deseos del Sr. Bosch, porque no teniendo la comision conocimiento de los documentos á que S. S. se ha referido, y habiendo ya emitido dictámen, no era cosa de retirarlo, tanto más, cuanto que el Sr. Bosch habia tenido tiempo bastante para presentar los documentos referidos.

Consultada la Cámara sobre si se concedía ó no la palabra al Sr. Sales para defender á un ausente, contestó afirmativamente.

El Sr. Sales lamenta que el Sr. Bosch haya traído al debate como honras fúnebres del diputado electo por Sagunto, Sr. Ros, un auto en que se le declara procesado, y haya emitido al propio tiempo, con notoria inconsideracion, la sentencia absolutoria que sobre esa causa ha recaído.

Dice que este procedimiento será muy cómodo y de él no podrá librarse ninguna persona que tenga enemigos; pero que en el caso presente solo sirve para demostrar cuánto ofusca la pasion política.

Continuando la lectura de los dictámenes fueron aprobados varios.

Al llegar al acta del distrito de Montilla, el Sr. Bosch usa de la palabra en contra.

Combate el dictámen y pide á la comision la retire porque—dice—si abusos é ilegalidades se han cometido por el partido fusionista en estas elecciones, en ningun distrito se han cometido tantos como en el de Montilla.

Hace el elogio de la prensa periódica considerándola como una conquista de la civilizacion, y la excita á que tome nota de los documentos que califica de gravísimos.

Dice que el acta que combate es de esas que se llaman limpias, pero que esta aparente limpieza es lo que constituye su cargo más grave.

Lee un acta notarial, de la que resulta que varios concejales declaran que el juez de primera instancia les habia llamado á su presencia, aconsejándoles que firmasen sus dimisiones (que tenia ya extendidas), añadiendo que habia conferenciado con el gobernador y que éste se hallaba conforme con él; que esto es lo que más les convenia,

porque un gobierno siempre encuentra delito donde no le hay.

Se remonta á la época de los romanos y habla de los antiguos concejos.

El Sr. Presidente (Posada Herrera): Yo ruego al señor diputado que se ciña algo más á la cuestion, porque si sigue por ese camino, va á llegar, por la historia, hasta Adan, y por la filosofía y la política, hasta Aristóteles. (Grandes risas.)

El Sr. Montilla (de la comision) dice que el acta notarial á que el Sr. Bosch se ha referido no significa ni puede hacer fe precisamente, porque el notario que la autoriza se halla procesado por falsario.

Las declamaciones huecas—añade—sobre si la guardia civil andaba por los campos, no prueba nada absolutamente. Pues ¿qué queria el Sr. Bosch que hiciera la guardia civil? ¿Quería que, como en la época de sus amigos, sirviera para acompañar á los gobernadores de provincia que iban á los colegios electorales á atropellar el derecho de los electores? Pues esto sucedía en 1875.

El Sr. Villaverde: S. S. se está ocupando de una fecha que no tiene que ver con el acta que se discute.

El Sr. Montilla: El recuerdo debe haber hecho poca gracia al Sr. Villaverde, cuando me ha interrumpido, sin tener en cuenta que su correligionario el Sr. Bosch habló de una fecha mucho más antigua.

Termina diciendo que se fije la Cámara en que en el acta leída no es el juez el que habla, sino unos ciudadanos que han oído una cosa parecida á lo que declara el juez de Montilla. (Risas y muestras de aprobacion; varios diputados y algunos ministros felicitan al Sr. Montilla.)

Rectifican los señores Bosch y Montilla, y sin más discusion se aprobó el dictámen.

Se aprobaron asimismo otros dictámenes, y al llegar al del acta de Ávila, por donde resulta diputado el Sr. D. Celestino Rico, el Sr. Silvela le combate.

El Sr. Silvela: Siempre que creo prestar á mi patria un servicio, allí estoy yo, señores diputados, y ninguno tan grande, si es que ha de ser una verdad la sinceridad del sufragio, como el que conseguiria si mis palabras pudieran llevar al ánimo de la Cámara el convencimiento de la nulidad de la eleccion por el distrito de Ávila.

Todos habeis oído el programa único de este Gobierno, proclamado desde esa tribuna por el Presidente del Consejo: «Lo que la ley consiente, será consentido, y prohibido lo que prohiba la ley.»

Yo declaro, señores diputados, que el hombre público que esto proclamaba tenia en aquellos momentos toda mi adhesion, mi simpatía más sincera, porque el que como yo ha declarado desde ese banco (el azul) la adoracion y el respeto más profundo á la ley, no podía menos de congratularse ante programa tan leal y simpático. Pero, señores diputados, tan grande como entonces fué mi entusiasmo, ha sido despues mi pena, teniendo en cuenta que hombres eminentes y dignísimos en el terreno particular y privado, que ocupan altos cuerpos consultivos, forjan falsas y ridículas interpretaciones y apelan á textos legales que no tienen fuerza alguna para satisfacer al amigo ó perjudicar al adversario.

La prensa goza de libertad, y por cierto que usa de ella con una sensatez y cordura que demuestra el adelantamiento de nuestras costumbres públicas; el derecho de reunion se ejerce tambien con entera libertad, y los

ministros son capaces de cualquier sacrificio por un aplauso de *El Imparcial*, de *El Liberal*, de *El Globo*, y aun de *La Epoca*; en una palabra, nada tenemos que envidiar á los países más adelantados; pero ¡ha, señores! ¿y el sistema representativo, qué ha sido de él? De esto no nos queda más que el nombre.

Nada absolutamente ha producido en mí tan grata impresion como aquellas palabras del Sr. Sagasta; pero el señor presidente del Consejo tiene formado de la esencia del derecho extricto, el mismo juicio que el ciego de la combinacion de los colores y el sordo de la armonía de los sonidos; nada por consiguiente esparaba de él, como tampoco de los Sres. Alonso Martínez y Vega de Armijo, estos, por circunstancias especiales; pero de quien esperaba y mucho era de mi amigo el Sr. Albareda (el Sr. Albareda pide la palabra) y del Sr. Leon y Castillo, cuyo espíritu liberal se ha dejado siempre sentir.

Recuerda la memoria del Sr. Ulloa, á quien llama ilustre repúblico y gloria del país, y llora su pérdida considerándola como una gran desgracia, y el cual decía que su ideal era perder desde el poder unas elecciones.

Es verdaderamente poco sério que los únicos problemas que hoy preocupan é interesan no sea el estado de la opinion ni los problemas que este ministerio haya de presentar á las Cámaras, sino que son de otro órden distinto, el de saber qué límites podrá tener la paciencia del Sr. Navarro ó la longaminidad del Sr. Romero Ortiz ó el estado indiferente de D. German Gamazo.

Termina poniendo de manifiesto los hechos ocurridos en el distrito, entre ellos, la suspension infundada de la comision provincial de Avila, y el haber recorrido, valiéndose de la influencia oficial que le da el cargo de subsecretario de Hacienda, el candidato electo del distrito, hecho que por sí solo constituye un delito.

El Sr. Rico, diputado electo, defiende el dictámen lamentándose de que el Sr. Silvela haya escogido el distrito de Avila, á cuya provincia tanto debe, para hacer declaraciones políticas.

Dice que el Sr. Silvela no perteneció á la comision electoral, en el seno de la cual el Sr. Ulloa pronunció aquellas frases.

(Varios diputados: Sí perteneció.)  
El Sr. Silvela: He dicho á la comision de redaccion.

El Sr. Rico: Pues á esa no perteneció su señoría, por más que despues le sirvió para hacer las elecciones anteriores.

Para demostrar lo infundado de los cargos que el señor Silvela me ha dirigido, suponiendo que mi presencia en el distrito cohibía á los electores, bastará recordar que mucho antes de salir de Madrid, á lo cual creo tenga todo el mundo derecho, cualquiera que sea el cargo que desempeñe, bastará con que lea *El Diario Español* del 12 de Agosto, que decía estaba recorriendo el distrito, y en efecto, me hallaba tranquilamente en Madrid.

Termina diciendo que todo son ilusiones lo que ha dicho el Sr. Silvela.

El señor ministro de Fomento: Señores diputados; es en mi conviccion arraigada que los ministros no deben intervenir en los debates, más que en aquella parte que se refiera á la defensa de los cargos directos que se les hacen. Por esta razon, por la consideracion que debe tenerse siempre á las opiniones que aquí se emitan, y por el respeto

y la personal amistad que yo le tengo á mi amigo el Sr. Silvela, me veo en la presicion de contestar á los cargos que al Gobierno ha dirigido S. S.

No se si lo afirmó en absoluto, ó casi lo afirmó el Sr. Silvela; pero es lo cierto que cuando S. S. hablaba de la sinceridad electoral, dijo intencionadamente ó por descuido, que en esto no me meto, que las imperfecciones del sistema representativo en España tienen un carácter nacional.

Yo no puedo pasar en silencio esta afirmacion de S. S., porque tengo la íntima conviccion y el profundo convencimiento, y si no lo tuviera no estaria en este banco, de que el cuerpo electoral de la nacion española es no solo susceptible de mejores instituciones políticas, sino el más á propósito para el sistema representativo.

Pero yo no tenia que contestar á las palabras de S. S.; ha contestado por mí el país, ha contestado el cuerpo electoral, han contestado los comicios, ha contestado la nacion española, ha contestado la opinion de Europa. ¿No recuerda S. S. que cuando se hacian aquí elecciones hace un año ó dos, venian en la *Gaceta* el nombre del candidato, su distrito y la unanimidad de la eleccion? Ahora ha luchado todo el mundo, ahora todos los partidos se han puesto en campaña; ahora no ha habido un partido, no ha habido una individualidad, no ha habido una personalidad que no se haya lanzado al combate. Pues bien: esa animacion, esa lucha, ese combate, ese ejercicio de la libertad, ¿qué significaba? No significaba más que una gran confianza en la política del gobierno, la seguridad de que podia ejercitarse ámpliamente el derecho, y esa es la contestacion más elocuente que puede darse á las injustas acusaciones del Sr. Silvela.

Y no crean los señores diputados que esta es una simple apreciacion mia, no: es que veo el rápido progreso de nuestras costumbres políticas.

Creia el Sr. Silvela que el ministro de Ultramar y yo íbamos á dar tono y elegancia al partido progresista que nunca la tuvo, todo esto, por supuesto, refiriéndose al sentido jurídico de la política del gobierno. ¿A qué elegancia se refiere el Sr. Silvela?

¿Se referia acaso á aquellos pairicios ilustres que sacrificaron su vida por la libertad y echaron los cimientos de ella en aquellos tiempos en que era preciso luchar con la ferocidad del absolutismo? ¡Ah! si la elegancia á que el Sr. Silvela aludia se referia á las virtudes cívicas de hombres tan eminentes, poniéndola en contradiccion con otros usos; si S. S. ha querido establecer comparaciones de cierto género, yo declaro que aquellos tiempos y que aquellos hombres tienen toda mi admiracion. (Aplausos en la mayoría.)

A la explicacion que ha dado el Sr. Silvela de que si ahora ha habido en los comicios más animacion que antes por la esperanza de una libertad que en su concepto no ha habido despues, yo solo tengo que contestarle como Napoleon despues de Campoformio: «La república de Francia es como el sol, y el que no lo vea es que está ciego.» Como allí, la libertad en España la ve y la siente el país, y si vosotros no la veis y la sentís, es porque estais ciegos. (Aplausos en la derecha.)

Aquí nadie da tono ni elegancia al gobierno, ni hay para qué, porque todos sus individuos se inspiran y se inspirarán siempre en la mayoría como la mayoría se inspirará en el gobierno. No tema, pues, el Sr. Silvela que haya disidencias ni que nuestros ilustres

amigos los señores Navarro y Rodrigo, Romero Ortiz y Balaguer pongan obstáculos á la marcha del gobierno, con la cual se hallan en un todo conformes, porque nosotros, ni tenemos de qué arrepentirnos, ni purificarnos de nada, ni necesitamos hacer viajes al extranjero á recibir la absolucion de nuestros ídolos. (Aplausos.)

Niega que haya divisiones en el seno de la mayoría, y añade que lo mismo el Sr. Navarro y Rodrigo que el Sr. Romero Ortiz y el Sr. Balaguer, están identificados con el gobierno en todas y cada una de las cuestiones.

Pero no temais, individuos de la mayoría, si por acaso las palabras del Sr. Silvela os han producido alguna impresion, porque mi ilustre amigo, aunque es sobradamente hábil, en esta ocasion se ha descubierto, y yo puedo aseguraros que todos sus ataques y todas sus censuras sobre la falta de sentido jurídico, van dirigidas á la política del señor Romero Robledo. (Grandes muestras de aprobacion.)

Termina el ministro diciendo que á juicio de la opinion ha dejado el Sr. Silvela las apreciaciones que aquí ha hecho esta tarde, y á esa misma opinion someto el mio, que es el del gobierno. Cuando venga la discusion del Mensaje y otras de importancia, el gobierno contestará ampliamente, y el país juzgará.

El Sr. Silvela insiste al rectificar en sus declaraciones anteriores. Repite que sin necesidad se ha violentado al cuerpo electoral, destruyéndose bajo este punto de vista la obra iniciada por el Sr. Cánovas; y en cuanto á la paz y libertad de que disfruta el país, y que él reconoce, todo esto es resultado de la política elevada hecha durante seis años por el partido conservador.

En la lucha civil que habeis iniciado, prosigue el Sr. Silvela, se ha dado el caso, á diferencia de lo que ocurría en nuestras guerras civiles, que habeis ayudado á los generales, fusilado á los soldados é indultado á los oficiales.

Y todo, ¿para qué? Para satisfacer una pueril vanidad, para combatir los candidatos del partido conservador liberal, sin que hiciera necesaria la lucha el deseo de mantener vuestra política, ni asegurar vuestra permanencia en el poder.

No he de negar que hoy se disfruta de libertad; pero esa libertad de que es fruto y producto...

El Sr. Presidente (Balaguer): Ruego al señor Silvela que se contraiga á la rectificacion.

El Sr. Silvela (D. Francisco): Ese fruto es nuestro; es producto de una política de cordura de que se ocupará la historia, enalteciendo como se debe el nombre del ilustre hombre de Estado que ha sabido devolver á la sociedad de España á su asiento.

¿A caso puede el Sr. Albadera dar esa libertad á raíz de la revolucion de Setiembre? ¿Acaso no era entonces el mismo de hoy el señor ministro de Fomento?

No: la libertad no es una palabra mágica que lo resuelve todo por sí sola; es el resultado de la armonía de las leyes, de la armonía de los principios jurídicos y de las razones históricas. (Grandes muestras de asentimiento.)

El señor ministro de Fomento insiste en algunos de sus conceptos anteriores, y difiere el exámen de las cuestiones políticas para cuando llegue la discusion del Mensaje.

El Sr. Rico rectificó brevemente y despues se aprobó el dictámen.

Sin discusion tambien se aprobaron otros muchos y el del distrito de Figueras, prévio un ligero debate en el que tomaron parte los Sres. Rodriguez Rey, que combatió el dictámen, el diputado electo Sr. Henrich, que le defendió y el Sr. Baró, de la comision, que tambien le defendió, siendo aprobado en votacion ordinaria.

Orden del dia para mañana: discusion de los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

*Sesion del dia 28 de Setiembre.*

Leida y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

Sigue la proclamacion de diputados.

El Sr. Aguirre combate el acta de Durango y pide á la comision retire su dictámen.

El Sr. Ortiz de Zárate pide la palabra para defender un ausente, y consultado el Congreso se le concede para defender al Sr. Ampuero, diputado electo por el distrito de Durango.

El Sr. Martinez Pacheco defiende dicha acta.

Queda proclamado diputado el Sr. Ampuero.

Continúa la lectura.

El Sr. Bosch ataca el acta del distrito de la AVECILLA.

El Sr. Gonzalez (de la comision) manifiesta que el acta viene limpia y por lo tanto ruega el Congreso quede proclamado el diputado por aquel distrito.

Los señores Bosch y Gonzalez rectifican.

El Sr. Vivar pide la palabra para una alusion personal.

El señor Presidente entiende que la causa por que ha sido aludido el Sr. Vivar, no es de discutir en la actualidad, en que no se discuten más que las actas.

Sigue la proclamacion.

El señor conde de Toreno pide la palabra en contra del dictámen del acta del distrito de Pravia.

El Sr. Vivar pide la palabra para defender á un ausente.

Consultada la Cámara, defiende al señor marqués de Maros, diputado cuya acta ha atacado el señor conde de Toreno.

Rectifican el señor conde de Toreno y el Sr. Vivar.

El Sr. Linares Rivas (de la comision) defiende el acta de Pravia.

Rectifican los señores conde de Toreno y Linares Rivas.

El señor conde de Toreno pide que se lea el acta que se discute y se vote por partes nominalmente.

Hecha la votacion, resulta oprobada el acta por 149 votos contra 21.

Quedan proclamados diputados los señores marqués de Muros y García Ruiz, éste por el distrito de Astudillo.

Orden del dia para mañana: continuacion de lectura de dictámenes.

Se levanta la sesion á las seis y cuarto.

*Sesion del dia 29 de Setiembre.*

Abrese la sesion á las dos menos cuarto de la tarde.

La concurrencia en las tribunas escasa. Los escaños rojos casi desiertos. El banco azul desocupado.

El secretario cuarto Sr. Ordoñez lee el acta de la sesion anterior que es aprobada.

Varios señores piden la palabra.

Los Sres. Daban (D. Antonio) y Bonanza, presentan algunos documentos electorales.

El Sr. Bugallal usa de la palabra, y pide los expedientes de suspension relativos á varios ayuntamientos de los distritos de Vigo y Puenteareas.

La Presidencia ofrece poner en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion el ruego del Sr. Bugallal.

El Sr. Ortiz de Zárate presenta documentos electorales.

Orden del dia: Lectura de los dictámenes que ayer quedaron sobre la mesa, los cuales fueron aprobados sin discusion.

Seguidamente dióse lectura del dictámen acerca del acta de Algeciras, que fué aprobado, y reconocida por tanto la incapacidad en que el diputado electo Sr. Gonzalez de la Vega se halla incurso, segun aquella comision opina.

A las dos y cuarto se suspende la sesion por media hora, á fin de que los individuos que forman la comision de actas firmen algunos dictámenes que ya tienen formulados, de los que despues habrá de darse cuenta.

Reanudada la sesion, dióse lectura de varios dictámenes de la comision de actas que quedaron sobre la mesa.

Orden del dia para mañana; discusion de los dictámenes pendientes.

Se levanta la sesion; eran las tres menos cuarto de la tarde.

**SENADO.**

*Sesion del dia 28 de Setiembre.*

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada, dándose despues cuenta del despacho ordinario.

Se aprueban varios dictámenes puestos á discusion.

El Sr. Mosquera habla acerca del juramento y dice que fué abolido por unas Cortes de la revolucion, y lo fué con el beneplácito de aquellos gobiernos, mereciendo por ello los aplausos de todos los partidos políticos; añade que es un ataque á la conciencia del individuo, un acto anti-constitucional, por oponerse á la tolerancia religiosa; que es contrario á las leyes que declaran libre al ciudadano para ejercer toda clase de cargos públicos, y que es un acto *irrito*, pues tal le considera el derecho canónico; ¿es compatible este acto con el principio constitucional establecido en nuestro Código? Cúmpleme manifestar, en representacion de mis compañeros del partido democrático-progresista, que protestamos contra esa imposicion del reglamento.

Nosotros prestaremos el juramento, pero con reservas, y estas reservas no son mentales, sino precisas y claras, de que, á pesar del juramento, nosotros seguimos manteniendo los principios políticos de nuestro partido y los ideales propios de la escuela democrática.

El señor presidente del Consejo de ministros se extienden en consideraciones acerca de la facultad que tiene el Senado de modificar ese artículo del reglamento, de acuerdo con el Gobierno, dejando á salvo el respeto y la alta consideracion que se deben los poderes permanentes y altas instituciones del Estado.

El Sr. Mosquera reaclifica brevemente y sostiene que lo manifestado por el señor presidente del Consejo es deficiente.

El Sr. Ortiz de Pinedo manifiesta que muchas familias extranjeras vienen á establecerse á España, y pueden tener ideas religiosas distintas de las nuestras; el Gobierno acaba de abrir la frontera á los judíos con el aplauso unánime de todo el partido liberal: ¿con qué derecho les privais mañana que puedan tomar asiento en el Senado, imponiéndoles una fórmula religiosa?

Es menester que este asunto se resuelva, porque su resolucion interesa al porvenir de la nacion.

El señor Presidente: Los Sres. Mosquera y Ortiz de Pinedo han hecho gravísimas manifestaciones, como acaba de oír el Senado; mas á pesar de eso, en la sesion de mañana quedará constituido.

Orden del dia para mañana: Los dictámenes leidos y la constitucion del Senado.

Se levanta la sesion.

*Alcance de la sesion del 29.*

Abierta á las dos y cuarenta, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Presidente: Van á jurar el cargo varios señores senadores.

Con la fórmula de costumbre empieza la ceremonia de juramento que deben prestar hasta ochenta y tres señores senadores.

**MISCELANEA.**

**Homicidios en Ferreira.** En la madrugada del 25 de Setiembre próximo pasado se cometieron dos homicidios en Ferreira. Segun dicen, uno de los agredidos fué muerto á consecuencia de un disparo, cuyo proyectil recibió en la frente, á tiempo de estar asomado á la ventana de su casa: el otro hallase agonizando, y tiene una herida de bala en el pecho y otra de arma blanca en el costado izquierdo. Se asegura que además de estos, hay otros heridos, y parece que la riña en que sucedieron tan tristes perjuicios, promovieronla algunos jóvenes que estaban de broma, recorriendo las calles de la poblacion.

**Homicidio en Lanteira.** Segun nos dicen, tambien en Lanteira se suscitó dias pasados una riña de la que hubo de resultar un hombre gravemente herido por un proyectil de arma de fuego.

**Novillada.** Con el objeto de festejar á San Gregorio, patrono de La Calahorra, esta poblacion ha preparado una novillada, con algunos bichos de muerte, que se verificará un dia de estos.

**Cesante.** Se ha declarado cesante al auxiliar del negociado comprobatorio de la contribucion industrial don Joaquin Moya Barreda, nombrándose para dicho cargo á don Rafael Lopez Uyarrabal, con el sueldo de 1500 pesetas anuales.

**Enfermo.** Se encuentra en esta poblacion, enfermo de alguna gravedad, el ex-senador del reino y magistrado del Tribunal Supremo señor don Pedro Borrajo de la Bandera.

**Cura.** Ha sido nombrado cura ecónomo de la parroquia de Santa Escolástica el capellan de la Casa-Hospicio, señor don Blas Ayllon.

**Ex-gobernador.** Ha llegado á Granada el señor don Antonio Quevedo y Donis, ex-gobernador de esta provincia.

**Apertura de curso.** Hoy, á las diez en punto de la mañana, se verificará, en el paraninfo de la Universidad literaria, la apertura del año académico 1881-82, con asistencia del claustro general de profesores, en cuyo acto se repartirán á los alumnos premiados en el curso anterior los diplomas correspondientes.

El discurso inaugural está á cargo del doctor D. Manuel de Cueto, catedrático de la facultad de Filosofia y Letras.

**Feliz término.** La romería de San Miguel terminó del modo más satisfactorio. No hubo, como otros años, puñaladas, ni palos, ni grandes escándalos, regresando todos á sus hogares gozosos de no haber presenciado incidente alguno desagradable.

**Fiestas en Santafé.** El miércoles se celebraron en Santafé fiestas en honor del Santísimo Cristo de la Salud, patrono de aquel pueblo. Despues de la funcion religiosa, una banda de música recorrió las calles ejecutando escogidas piezas, y por la noche, se quemó un precioso castillo de pirotecnia que fué aplaudido con entusiasmo, se dió un animadísimo baile en la casa de una de las más distinguidas familias de aquella tradicional ciudad, cuyas vecinos, asi como los que asistieron de los pueblos inmediatos, quedaron sumamente complacidos.

En la noche del mismo dia inauguró sus funciones teatrales una compañía dramática, que ha de actuar en dicha localidad durante una larga temporada.

**Reyerta.** En el medio dia de ayer y en un sitio tan concurrido como la Carrera de Genil, dos mozos del presente reemplazo entablaron acalorada disputa, sacando á relucir dos descomunales navajas. Con la intervencion de algunos vecinos, no hubo que lamentar ninguna desgracia.

**Sentencia.** Por la sala de lo criminal de la Audiencia de este territorio se ha sentenciado á catorce años, ocho meses y un dia de reclusion temporal, al autor de un homicidio perpetrado en la placeta de Gracia en el mes de Abril último.

**Caida.** Ayer rodó por las escaleras de su casa una pobre mujer vecina de la calle de Bocanegra. La infeliz fué conducida al hospital con algunas graves contusiones.

**Otra caida.** Ayer, un niño pequeño que se estaba paseando en el columpio colocado en la calle de San Juan de Dios con motivo de la feria de San Jerónimo, cayó al suelo desde el asiento en que se hallaba sentado, al tiempo de elevarse este, produciéndose una gravísima herida en la cabeza. Fué conducido inmediatamente al hospital.

**Junta.** Probablemente, el dia cinco se reunirá en sesion la Junta de instruccion pública.

**Quintos.** Mañana comenzará el ingreso en Caja de los quintos del último sorteo residentes en esta localidad.

**Revista.** Se ha principiado á pasar re-

vista en el cuartel del Rey, sito en el Campo del Príncipe, á los reclutas disponibles y á los individuos del ejército que están en esta capital con licencia ilimitada, cuya operacion se prolongará hasta el día 15 del corriente.

**Comision permanente.** Reunidos ayer los señores que constituyen la Comision permanente de la Diputacion y los diputados que residen en Granada, hubiéronse de tomar los siguientes acuerdos.

Aprobar el ingreso de algunos sugetos en los establecimientos de beneficencia, así como la salida de otros en ellos asilados.

Adquirir los efectos necesarios á dichos establecimientos, previo el informe del diputado designado para ello, y ordenar se proceda á la reparacion de las camas del hospital de dementes, en vista tambien del informe del diputado visitador. Además se resolvió sacar á subasta la adquisicion de los efectos más necesarios en este último asilo.

Finalmente se suscitó una acalorada discusion acerca del establecimiento de la Escuela Normal de maestras, quedando sin acordarse una resolucion definitiva por falta de tiempo.

**Fiestas al Santo Cristo de la Yedra.**—El domingo, día 9 de este mes, se celebrará una funcion religiosa en la ermita del Santo Cristo de la Yedra, existente en la calle Real de Cartuja, en cuya funcion predicará el licenciado en teología D. José Gambil Gutierrez; y por la tarde saldrá á la calle la procesion de costumbre con la solemnidad debida.

En la noche anterior habrá iluminacion en la fachada de la ermita y en las casas de dicha calle, disparándose un pequeño castillo de fuegos artificiales, y amenizando la velada la banda de música del Hospicio.

**Gobernador.** Segun parece, para el día 12 ó 14 de este mes regresará á Granada el Sr. Serrano Coello, gobernador de esta provincia.

**La de San Quintín.** Ayer de mañana un mozo invitó con higos chumbos á una mujer joven que pasaba por la Plaza Nueva, y como ella se negase á aceptarlos aun despues de haber insistido tenazmente el primero, que, dicho sea de paso, estaba algo bebido, el galante mozo la emprendió á bofetadas y á palos con la pobre desconocida, á la que además hubo de arrancarle á tirones el cabello. Una multitud de mujeres, indignadas, acercáronse para defender á la víctima, llegando en aquel momento un guardia municipal que logró separar, la de su feroz agresor, el que creemos seria conducido á la carcel.

**Otra gresca.** Anteanoche hubo bofetadas é insultos en el paseo de la Carrera, cuando más concurrido se hallaba este, por haber pretendido un hombre, segun se dice, sustraer del bolsillo de una mujer algunas monedas.

El presunto prestidigitador, léjos de apelar á la fuga, quedóse tranquilamente paseando por la Carrera, donde le cogió la policia no sin que hubieren trascurrido largos momentos.

**Subasta.** El día 3 de Noviembre próximo se verificará, en la Capitania General, una subasta para la adquisicion de los materiales necesarios en la Comisaria de guerra durante el periodo de cuatro años.

**CORREO DE HOY.**

NOTICIAS NACIONALES.

Anteayer en Hospitalet (Barcelona) descargó un temporal de agua violento, que ha durado unahora. Las riveras de este término desbordadas, inundado el llano. Una de ellas reventada en el casco de la villa, invadió casi todas las calles inundando las viviendas á gran altura, las perdidas considerables, así en las cosechas como en todos los establecimientos. Hasta las cuatro de la tarde no se tiene noticia de desgracias personales y se prestan los auxilios que son posibles.

Se ha ordenado al alcalde que adopte las disposiciones oportunas para prevenir cualquier desgracia, y que se instruya expediente sobre las pérdidas ocasionadas, á los efectos que procedan en su día.

—En el ministerio de Estado se ha recibido un telégrama de nuestro embajador en París, manifestando que el gobierno francés le habia pasado una nota oficial, participándole que habia llevado á efecto su promesa suspendiendo la ejecucion de la medida que trataba de establecer sobre los vinos enyesados.

Sabido es que el gobierno de la republica vecina iba á impedir la entrada de vinos que contuvieran más de dos gramos de sulfato, y como los caldos españoles los tienen, aun los de menos fuerza alcohólica, resultaba que no podria esportarse el vino español, una ves planteado el pensamiento el gobierno francés.

Es una nueva concesion que se nos hace. —Para el día 5 del mes próximo se anuncia el regreso á Madrid del señor Montero Rios.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

Argel 28.—Han desembarcado en Túnez 2080 hombres, destinados á reforzar el ejército francés de ocupacion.

—Moscu 28.—Esta madrugada se ha declarado un violento incendio en esta ciudad.

Hasta ahora van destruidos el Gran Bazar y 20 almacenes.

Se hacen grandes esfuerzos para dominar el fuego que se fue propagándose con rapidez á los edificios inmediatos.

Se ignora la verdadera causa de este desastre, que algunos atribuyen á los nihilistas.

París 28.—Se atribuye cierta importancia política á la mision diplomática que ha traído á París el hijo del ministro de Estado de Marruecos, quien ha celebrado varias entrevistas con el ministro de Negocios extranjeros.

El general Saussier ha celebrado un consejo con generales franceses respecto á la campaña que se va á emprender en Túnez de una manera vigorosa.

El Noroeste de la regencia está infestado de insurrectos.

Algunas tribus, hasta ahora pacíficas, se han unido á estos.

Parece que los rebeldes se muestran dispuestos á resistir á todo trance retirándose al territorio de Trípoli en el caso de no poderse sostener en el país que ocupan.

Se vuelve á hablar de la posibilidad de que los franceses ocupen pronto la capital de la regencia de Túnez.

En Kleyna se hallan concentrados millares de insurrectos tunecinos.

**CARTERA OFICIAL.**

**Sociedad Económica.** En cumplimiento de lo que determina el Reglamento interior de las clases gratuitas que esta Real Sociedad costea, se abre la matrícula de la clase de dibujo de señoritas, el día 1.º de Octubre próximo, y concluirá el cuatro del mismo, desde las 11 del día hasta las tres de la tarde á cuyo efecto estará establecida la Secretaría general en los salones que dicha Corporacion posee en el extinguido convento de Santo Domingo.

Lo que se anuncia al público para que las señoritas que quieran recibir dicha instruccion, se presenten en dicho local en los dias y horas señaladas, llevando una papeleta suscrita por las mismas con sus nombres y apellidos con los de sus padres ó encargados, espresando la edad y señas de su domicilio.

Tambien deberán presentarse las alumnas que vienen siendo de dicha clase en los dias y horas señaladas anteriormente, para renovar sus matrículas:—Granada 28 de Setiembre de 1881.—El Vice Director, Emilio Her-

rera.—El Socio Secretario general, Miguel Olmedo y Palencia.

**Boletín oficial de anteayer.** Gobierno Civil.—Montes.—Se anuncia la subasta del disfrute de los pastos de los montes públicos de esta provincia, la que tendrá efecto ante los alcaldes respectivos el día 16 de Octubre.

Gobierno Militar.—Se hace saber que del 1.º al 15 de Octubre ha de tener efecto la revista personal que determina el artículo 230 del reglamento de 2 de Diciembre de 1878.

Registró el Juzgado municipal del distrito del Sagrario 26 nacimientos y 39 defunciones en la segunda decena de Setiembre anterior.

El Juzgado de primera instancia de Ugijar llama y emplaza á Federico Ricardo Corral y José Villegas Lopez, para que se presenten al Juzgado para la práctica de ciertas diligencias en causa que se les sigue.

**Observaciones meteorológicas de ayer.** Altura del barómetro en milímetros, 705.36.—Direccion del viento, N. NE.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 28.0; al sol, 38.0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 20.9; á las tres de la tarde, 25.6.

**Cambios de la Plaza.** Día 30 de Setiembre.—Hamburgo 35, tres meses fecha.—Londres, 48 tres meses fecha.—Adra, Alicante, Almería, Cartagena, Murcia y Santander, 1/2 daño ocho dias vista.—Madrid y Málaga, 1/4 daño ocho dias vista.—Barcelona, 1/4 beneficio ocho dias vista.—M. A.

**Alhóndiga de granos.** Día 30 de Setiembre.—Trigo, de 24.68 pesetas el hectólitro cebada, á 27.42; de 12.80 á 13.71; habas, de 13.50 á 14.00; maiz, de 13.50 á 14; yeros, de 12.50 á 13.00; centeno, de 13 á 13.50.

**Matadero publico.** Precios de la baja del día 29: Carnero, 1.35 peseta; borrego, 0.00; vaca, 1.70 Ternera, 1.75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el día de ayer.

**CULTOS.**

Día 1.º.—El Santo Angel Custodio y San Remigio obis o.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula, á las nueve Misa cantada, á las cuatro concluye la novena de San Jerónimo y predica don José Bueno Pardo.

La misa á la Virgen Santísima en la Catedral, las Carmelitas Calzadas, las Angustias, San Juan de Dios, Capuchinas y la Magdalena.

En la Inmaculada Concepcion, los Angeles, Ntra. Señora de las Angustias, las Comendadoras, San Andrés, Zafra, San Justo, San Juan de Dios, y la Magdalena, salve y letanía.

En Santa Escolástica empieza la novena de Nuestra Señora del Rosario y predica el P. Pedro Lopez, redentorista.

En la iglesia de Zafra, á las cinco, maitines solemnes.

En Santa Maria de la Alhambra á iglesias de costumbre, se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.

Nuestra Señora de la Esperanza, en la iglesia de Santa María Egipcíaca.

El día 2 Jubileo de 40 horas en la iglesia del Angel Custodio.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

FOLLETTIN.

**EL MAESTRE DE CAMPO,**

POR

FÉLIX BAGAERTS.

—¡Mientes!... prorrumpió el Maestro arrebatado de cólera: Hernandez no saldrá al suplicio; no saldrá por los Santos Evangelios; y si tu boca se atreve á proferir una sola palabra en su contra, ten presente que en el mismo instante te pasará este acero el corazón.

Las amenazas del irritado Maestro no produjeron la más mínima alteracion en las facciones del inflexible monje.

—¿Sueñas, hijo, que el temor de la muerte pueda arredrar á quien tiene confiado á su celo el cumplimiento de las órdenes del Señor? dijo mirando á Ulloa con sonrisa de lástima.

—Júrame que me ayudarás á salvarlo, exclamó este inclinándose sobre el religioso; ó tu vida ya no es tuya....

—Y despues de haberme clavado ese puñal en el seno, replicó Roberto en tono de indiferencia y señalando con el dedo á una de las ventanas por donde se veia aun la soldadesca discurrir por las calles, ¿lo clavarás tambien en el cuello de todos esos españoles para ahogar sus clamores que te piden justicia? ¿Esperas que al arrojarles por ese balcon

mi cadáver, se tornarán sus gritos en voces de perdon y misericordia á favor de Hernandez?

—¡Oh Dios! ¡eterno Dios! dijo Ulloa retorciéndose las manos.

—Entonces, añadió el inquisidor levantándose con dignidad, hiere, hijo mio.

Ulloa no pudo oír más. Escapósele el puñal de entre las manos y se quedó enfrente del monje, la cabeza caída sobre el pecho, inmóvil, mudo y aterrado.

Despues de una breve pausa se le acercó Roberto, y dando á su propia voz un acento de solemnidad:

—D. Alonso, dijo; ¡cuando el cielo ha declarado su voluntad suprema, infeliz, del que se atreva á arrastrarla! Tan cierto será el castigo de su desobediencia, como que el rumor de el trueno se sigue á la claridad del relámpago. Todo lo sé, hijo mio, y he penetrado en el más recóndito abismo de tu corazón... por complacer á un niño quieres que viva Hernandez.

Semejantes palabras hicieron volver en si al Maestro: alzó de súbito la cabeza, y clavó en el inquisidor una mirada desatentada; su cuerpo entero estaba trémulo; quiso hablar pero sus labios se negaron á proferir una sílaba.

—Si, hijo, las súplicas y las lágrimas de un mancebo, de ese D. Juan, tu favorito, son las que ablandaron tu corazón, las que vinieron á interponerse entre ti y el Eterno;

las que te hicieron proferir con el impio: Señor, no os obedeceré... Pero tiembla, hijo mio, prosiguió sacudiendo con vigor el brazo elevado hácia el cielo, tiembla, porque la hora de tu desobediencia será tambien la de la ira del Señor... Arranca á ese anciano de su justo castigo, y esos millares de soldados que á uno solo de tus ademanes someten ahora sus voluntades á tu albedrío, esos mismos se levantarán contra ti y romperán el yngo de tu autoridad....

—Por Santa Catalina que no lo osarian, prorrumpió el Maestro empuñando la guarda de su espada.

—Dios lo permitirá así, hijo mio: el que como vos desprecia las órdenes del cielo, nada puede sobre los hombres. Vuestras órdenes á su vez se tornarán en vanas palabras, vuestra voz será desconocida, y vuestro acero caerá ante el de los rebeldes. El grito de union de vuestros soldados será una maldicion contra vos, y vuestro nombre á sus ojos un emblema de traicion y cobardia.

¡Ah! si, hijo mio, temblad cual las hojas que el huracan azota, porque la rebelion vuela con alas veloces, y en sus garras se empuña el rayo. Ya sabrán entonces estos fieles defensores del rey, á quienes rehusais castigar al asesino de sus compañeros de armas, ya sabrán ejecutar ellos propios la sentencia que dicitéis contra Hernandez. Mas entonces no le bastará ya la cabeza de un anciano: querrán dar golpes mas fieros, y ese D. Juan,

por quien con culpable cariño entregais á la perdicion vuestra alma, ese D. Juan y vos mismo, si, hijo mio, y vos mismo, ¿donde os ocultareis al furor de los sediciosos? Abrid los ojos, Alonso de Ulloa, y contemplad que tanto sobre vuestra cabeza como sobre la de D. Juan, está próxima á descargar la borasca. El cielo, hijo mio, castiga con igual rigor al cómplice que al delincuente.

—¡Oh Dios! le matára, exclamó Ulloa dejándose caer en el sillón, fallo de sentido.

Conoció fray Roberto que sus terribles vaticinios habian convencido al Maestro de cuán imposible era arrancar del suplicio á Hernandez. Guardó por algunos momentos silencio, y luego continuó en voz dulce y persuasiva.

—Haced, hijo mio, que la fuerza y el ánimo tornen á vuestra abatida mente, y le restauren su temple y su fervor antiguo. Cerrad vuestros oídos á las instigaciones del maligno espíritu, y haciendo á Dios oracion, dejemos que se cumpla su santa voluntad.

Ulloa estaba postrado, y sus esperanzas todas desvanecidas ¡D. Juan muerto por la soldadesca!... Tan espantosa idea le embargaba los sentidos y le despedazaba el pecho; apretábase con sus glaciales manos le abrasada frente; un sudor frio corria por sus mejillas, y su vista inmóvil se asemejaba á la de un hombre entregado al delirio. Cada grito que los soldados proferian en las calles, le punzaba el corazón como un puñal.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID A  
**40, ZACATIN, 40.**  
GRANADA.

DONDE POR  
**10 REALES SEMANALES,**

SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de

LA **SINGER** DE  
COMP. FABRIL DE NUEVA-YORK  
Sucursales en todas las capitales de provincia.



CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn, no nominales qno efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sinistros la importante suma de 58.755.204'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don **JOSE PANCORBO**; oficinas, calle del Estribo, número 6.

**CERERÍA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.  
Calle de Mendez Nuñez,  
depósito de géneros de punto y abanicos.  
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.  
La libra de cera á 10 reales.  
Clase superior, á 11.  
En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.  
En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

**COMPANIA CENTRAL DE ALUMBRADO POR GAS**

EUGENIO LEBON Y COMPANIA.

Desde el 1.º de Setiembre corriente el precio del gas se ha reducido á 1 real 50 céntimos el metro cúbico, ó sea un 25 por 100 de rebaja sobre el que hasta hoy á regido.

El cok se venderá á 10 reales el quintal, puesto á domicilio, por cantidades desde diez quintales en adelante.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.**

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc. Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas según el parecer facultativo.  
Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.  
Frasco, 8 rs. Por docenas, el 15 por 100 de rebaja.

**IMPRENTA**

**DE EL DEFENSOR DE GRANADA.**

Se abre al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

- |                               |                            |                          |
|-------------------------------|----------------------------|--------------------------|
| Letras de cambio,             | Membretes á varias tintas, | Esquelas fúnebres,       |
| Tarjetas,                     | Billetes,                  | Cartas,                  |
| Facturas de gran lujo,        | Libros talonarios,         | Facturas económicas,     |
| Recibos,                      | Circulares,                | Estados,                 |
| Libros, folletos y periódicos | Anuncios en colores,       | Impresiones de fantasía. |

**PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.**

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutaban en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

Águila, 5. Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA. Águila, 5.

No comprara calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento  
**LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.



**CAFÉ NERVINO MEDICINAL,**

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.  
Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.



**METAL LÍQUIDO.**

DESPACHO CENTRAL, ARENAL, 22, MADRID.

Con este producto, con patente de invención, se metalizan instantáneamente en todos colores, y doran y platean con pincel ó por inmersión, las maderas, metales, carton, piedra, yeso, vidrio, mimbre, papel, telas, pieles, etc., etc., con gran equidad y notable resultado.  
Por inmersión pueden capsularse toda clase de botellas y frascos, quedando herméticamente cerrados é pidiendo se falsifique su contenido.  
Por medio del escarchado de plata pueden obtenerse efectos de un brillo notable en todos colores, imitando el tisú.

**PRECIOS.**

	Pesetas.
1 litro de plata ó de cualquier color . . . . .	16'85
1/2 id. id. id. . . . .	9'60
1/2 id. id. id. . . . .	5'40
1 id. de oro . . . . .	22'85
1/2 id. id. . . . .	12'30
1/4 id. id. . . . .	5'60
25 gramos escarchado de plata muy brillante . . . . .	2
100 gramos mordiente para aplicarla . . . . .	1

SE EXPENDE EN EL DESPACHO CENTRAL,

**ARENAL, 22, MADRID.**

Se han recibido existencias de este artículo en el establecimiento de **D. Juan Martín Blanco, Zacatin.**

**COLEGIO**

DE **SAN NICOLÁS DE BARI,**  
dirigido por **D. Antonio Rivas y Jimenez,**  
calle del Laurel de San Matias, número 2.

PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA  
Y PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.

Este Establecimiento, cuya reputación y buen nombre son bien conocidos del público en general, por los resultados de sus enseñanzas, tiene abiertas sus clases desde primero del corriente mes. Se admiten internos, medio pensionistas y externos. Se facilitan reglamentos á quien lo solicite.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

**GALLETAS «VIÑAS»**

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS.

En la noche del 28 y desde el Café del Pasa-je, calle de los Reyes Católicos, Puerta Real, y Carrera del Genil hasta la entrada del salon se ha estroviado una sortija de oro con una esmeralda cuadrada. Se replica á la persona que la haya encontrado, se sirva presentarla en la Joyería del Sr. Tegeiro, en el Zacatin, donde se darán más señas y una gratificación.

**SANCHEZ, LITÓGRAFO DE S. M.**  
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,  
se ha trasladado á la calle  
de la Coleha, 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos litográficos, tarjetas de visita y billetes.

**LA URBANA.**

COMPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.  
Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

**GARANTIAS:**

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acaecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

**SUBASTA.**

Á voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se vende una casa en esta ciudad situada en la plaza de la Mariana, demarcada con el núm 4, que también da frente á la del Campillo, y que formó parte del café del Comercio. Dicho acto será el día 10 de Octubre en la notaría de D. Manuel de Ramos Lopez, donde se hallan los títulos de la finca, sus condiciones y precio.

**ABANIQUERÍA**

DE LA CARRERA.  
SUCURSAL

de la fábrica de Valencia, de Salvador Romen.

**LIQUIDACION.**

Se hace de todos los géneros existentes, con una notable baja en sus precios. La venta solo durará hasta el día 12 del corriente en que difinitivamente cerramos nuestra tienda.

Se cierra la Abaniquería de la Carrera de Genil, 15, el día 12.

**FOTOGRAFÍA.**

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,

donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.